

Tribunal de Honor “Honor y Ética”
Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica (COLYPRO)

Visión

Ser un Tribunal ágil, independiente y transparente que defienda la ética profesional y la dignidad docente, fortaleciendo la confianza social en el magisterio.

Misión

Aplicar el Código Deontológico, la Ley 4770 y el Reglamento del COLYPRO mediante procesos justos, eficientes y accesibles, garantizando la credibilidad institucional.

Diagnóstico

Procesos lentos, dependencia de la Fiscalía, percepción de poca eficacia y falta de comunicación con los agremiados.

Ejes Estratégicos

1. Fortalecimiento Institucional: autonomía frente a la Fiscalía, plazos máximos de resolución y digitalización de expedientes.
2. Transparencia y Confianza Pública: publicación de estadísticas, informes anuales y audiencias públicas.
3. Ética y Formación: talleres semestrales, campañas educativas y creación de un Consejo Consultivo de Ética.
4. Descongestión de Expedientes: plan de choque con priorización de casos y equipo técnico temporal.
5. Relación con el Agremiado: creación de la Defensoría del Agremiado y canales de denuncia accesibles.

Propuestas Clave

- Separación de funciones entre Fiscalía y Tribunal.
- Calendario procesal obligatorio.
- Mediación ética en casos leves.
- Adopción de estándares internacionales de justicia disciplinaria.

Implementación

- Corto plazo (2026): diagnóstico, plan de choque y digitalización inicial.
- Mediano plazo (2027): talleres de ética, creación de la Defensoría y primer informe público.
- Largo plazo (2028–2029): consolidación de la independencia y cultura de transparencia.

Reformas Normativas

Impulsar modificaciones a la Ley 4770 y al Reglamento del COLYPRO para establecer plazos máximos, regular la mediación ética, formalizar la Defensoría del Agremiado y garantizar la rendición de cuentas anual.